



Municipalidad de La Trinidad
Departamento de Comayagua



REQUISITOS PARA PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL:

- 1.-Partida de nacimiento original, con nota marginal de soltería de los novios, que sea reciente (Hacer trámite en su lugar de origen en el Registro Nacional de las Personas).
- 2.-Constancia de parentesco de los contrayentes, (En el Registro Nacional de las Personas de su lugar de origen).
- 3.-Examen de VIH de los contrayentes, (Si ya conviven no lo necesitan).
- 4.-Antecedentes penales de los contrayentes (Solicitar en los juzgados de Comayagua).
- 5.-Declaración jurada de bienes por los contrayentes (Formato en la alcaldía).
- 6.-Fotocopia de la Solvencia Municipal de los contrayentes.
- 7.- Fotocopia de cédula de identidad de los contrayentes y copia de cédula de dos testigos, mayores de 21 años, no parientes de los novios.
- 8.-El varón y la mujer de 18 años cumplidos (menores de edad), al momento de entregar documentos deben presentar fotocopia de identidad de la cédula de los padres, quienes también deben presentarse el día de la boda. Si son mayores de 21 años no presentan cédula de los padres.
- 9.- Presentar documentos 15 días antes de la boda.

Por matrimonio celebrado en la municipalidad	Lps. 300.00
A domicilio en el área urbana	400.00
A domicilio en el rural (más gastos de movilización)	500.00
Celebración de matrimonios a extranjeros	800.00